

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

30130 *Anuncio de información pública del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica doble circuito a 220 kV entrada y salida a subestación Guixerres desde la línea 220 kV simple circuito subestación Badalona - subestación Canyet en el término municipal de Badalona (expediente 34203/2015).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de Garantía y Calidad del Suministro Eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Expediente: 34203/2015.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica doble circuito a 200 kV entrada y salida a subestación Guixerres desde la línea 220 kV simple circuito subestación Badalona - subestación Canyet en el término municipal de Badalona.

Descripción de la instalación:

La línea discurrirá íntegramente por el término municipal de Badalona, con una longitud aproximada de:

- Desde la subestación eléctrica de Canyet hasta la subestación de Guixerres de 2,98 km (0,36 km en el interior de la galería que discurre bajo la Avenida de Martí i Pujol).

- Desde la subestación de Guixerres hasta el empalme número 16 de la línea existente de 3,03 km (0,41 km en el interior de la galería mencionada).

A lo largo de los 2,6 km restantes en que ambos circuitos discurren fuera de la

galería, los dos circuitos se dispondrán en paralelo compartiendo zanja estándar en configuración de doble circuito hasta la subestación eléctrica de Guixeres. La traza irá por la avenida Conflent, carretera de Pomar y la calle Torrent de Vallmajor, por asfalto al límite de la acera.

Debido al empalme de la línea de entrada y salida con la línea Badalona-Canyet y la necesidad de minimizar la instalación de elementos intermedios realizados a mano que puedan incrementar el riesgo de fallo de la instalación, se eliminarán 776 m de cable tipo OF (aislante de aceite), correspondiente al tramo existente comprendido entre la subestación eléctrica de Canyet hasta el empalme número 16. Para ello, dado que la línea de entrada y salida se ejecutará con cable seco XLPE, los empalmes existentes denominados como número 16 serán sustituidos por nuevos empalmes tipo mixto (OF-Seco) que habrá que confeccionar en el interior de la galería tomando las correspondientes medidas de seguridad (sectorización).

- Entrada y salida Guixeres desde la línea 220 kV, simple circuito, "Badalona-Canyet" (entre subestación Canyet y empalme número 16 de la línea existente).

La línea subterránea objeto del presente proyecto tiene como principales características las siguientes:

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada de la red: 245 kV

Número de circuitos: 2 o 1 (en función del tramo)

Número de cables por fase: 1

Tipo de cable: Aislamiento seco XLPE

Sección de conductor: 2.000 mm² Cu sin tratamiento especial

Cable de comunicaciones: 2 dieléctricos antioedores monomodo de 48 fibras

Tipo de instalación: Zanja con tubos hormigonados + Galería existente

Configuración de los cables: Tresbolillo

Tipo de conexión a tierra de las pantallas metálicas: Cross Bonding y Single Point

Capacidad térmica de transporte (según planificación): 415 MVA

Capacidad térmica de transporte (según proyecto): 422 MVA

Longitud aproximada:

Tramo doble circuito subestación Guixeres - Entrada Galería (zanja): 2,62 km

Tramo simple circuito Entrada Galería - Subestación Canyet (galería): 0,36 km

Tramo simple circuito Entrada Galería - C.E. Número 16 (galería): 0,41 km

- Línea existente 220 kV, simple circuito, "Badalona-Canyet".

La línea subterránea existente "Badalona-Canyet" a modificar, tiene como principales características las siguientes:

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada de la red: 245 kV

Número de circuitos: 1

Número de cables por fase: 1

Tipo de cable: Aislamiento aceite

Sección de conductor: 1.100 mm² Cu

Tipo de instalación: Directamente enterrado

Configuración de los cables: Capa

Tipo de conexión a tierra de las pantallas metálicas: Cross Bonding y Single Point

Capacidad térmica de transporte: 415 MVA

Longitud aproximada: 5.680 metros

Tramo a desmantelar entre subestación Canyet y C.E. número 16: 776 m

Finalidad: Mejorar el mallado de la red de transporte en el municipio de Badalona.

Término municipal: Badalona

Presupuesto: 7.477.074,20 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial don Antonio Damián Meléndez Rondón, colegiado número 2628 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental, COIIAOC, de fecha 2 de diciembre de 2015 y referencia TI.L/13/001/J9537-L1812.

Afectaciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,

por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad a los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación;

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores;

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica;

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto, y el alcance que se detalla en el anexo de este Anuncio.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en la calle Pamplona, número 113, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

NPP=Número de Parcela según Proyecto; T=Titular; RC=Referencia Catastral; OD=Ocupación definitiva (m²); OT=Ocupación temporal (m²); UT=Uso del terreno (SSE=Suelo sin edificar, obras de edificación y jardinería)

Término municipal de Badalona

NPP=1; T=Ayuntamiento de Badalona; RC=8305101DF3980E; OD=24; OT=208; UT=SSE

NPP=2; T=Ayuntamiento de Badalona; RC=7905239DF3970F; OD=190; OT=470; UT=SSE

NPP=3; T=Institut Català del Sol; RC=7610509DF3971B; OD=423; OT=1363; UT=SSE

NPP=4; T=Institut Català del Sol; RC=7410501DF3971A; OD=11; OT=353; UT=SSE

NPP=5; T=Ayuntamiento de Badalona; RC=7408102DF3970G; OT=41;
UT=SSE

NPP=6; T=Ayuntamiento de Badalona; RC=7413201DF3971C; OT=50;
UT=SSE

NPP=7; T=Ayuntamiento de Badalona; RC=6608727DF3960H; OD=132;
OT=425; UT=SSE

NPP=8; T=Ayuntamiento de Badalona; RC=6407901DF3960E; OT=20;
UT=SSE

Barcelona, 17 de junio de 2016.- El Jefe de la Sección de Transporte y
Distribución, en funciones, Xavier Borrás Freixas.

ID: A160039632-1